

1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**
2 **MUNICIPAL DE FECHA 18 DE MAYO DE 2022.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los once
4 días del mes de mayo del año dos mil veinte y dos, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio
5 a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
6 Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Politólogo Wilder Anilema, mediante delegación del
7 señor Alcalde Ing. Fabrisio Ambuludí con MEM-67-ALC-22; actúa como Secretaria General la Ab. Priscila
8 Mariuxi Ordóñez Ramírez;

9 **El Señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la
10 convocatoria:

11 **La Secretaria General:** Por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Cantón, conforme lo
12 disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y
13 Descentralización y los Arts. 46 y siguientes de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del
14 Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a **Sesión Ordinaria** de Concejo
15 Municipal, para el día **miércoles 18 de mayo de 2022**, a partir de las **15h00**, en la Sala de Sesiones de
16 la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

17 **1.-** Constatación del quórum.

18 **2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

19 **3.-** Aprobación del orden del día.

20 **4.-** Análisis y Aprobación del Acta Nro. 12, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de
21 fecha 11 de mayo de 2022.

22 **5.-** Análisis y Aprobación en Primer debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Crea y Regula el
23 Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana del cantón Pedro Vicente Maldonado.

24 **6.-** Análisis y Aprobación en Primer debate del Proyecto de Reforma a la Codificación de la Ordenanza
25 que Reglamenta la ocupación de la Vía Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
26 cantón Pedro Vicente Maldonado.

27 **7.-** Clausura de la Sesión.

28 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Siguiendo;

29 **La Secretaria General: PRIMER PUNTO.** - 1.- *Constatación de Quórum.*

30 . Vicealcalde Wilder Anilema, **presente**;

31 . Concejal Erly Bastidas Torres, **presente**;

32 . Concejal Carlos Gaibor Puente, **presente**;

33 . Concejal Arsenio Oñate, **presente**;

34 . Concejal Patricio Valarezo, **presente**;

35 Se encuentran presentes cinco miembros del Concejo Municipal; por tanto, contamos con quórum para
36 instalar la presente sesión;

37 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Siguiendo punto del orden del día;

38 **La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO.** - 2.- *Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.*

39 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Buenas tardes señores concejales, señores directores y
40 compañeros funcionarios, esperemos que esta reunión se la lleve de buena manera y ser concisos en las
41 decisiones, con esto quiero dejar instalada la presente sesión.

42 **La Secretaria General: TERCER PUNTO.** -3 *Aprobación del Orden del día;*

43 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Está a consideración de ustedes el orden del día, ¿si están de
44 acuerdo para tomar votación? por favor compañera Secretaría tome votación de acuerdo al orden del día;

45 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

46 . Vicealcalde Wilder Anilema, **a favor**;

47 . Concejal Erly Bastidas Torres, **a favor**;

48 . Concejal Carlos Gaibor Puente, **a favor**;

49 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor**;

50 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor**;

51 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

52 **RESOLUCIÓN NRO. 053-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
53 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL**
54 **ORDEN DEL DÍA PLANTEADO.**

55 **La Secretaria General: CUARTO PUNTO.** -4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 12, correspondiente
56 a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 11 de mayo de 2022.

1 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Está a consideración de ustedes esta acta número 12, si hay
2 alguna observación o corrección para que la hagan.

3 **Se concede el uso de la palabra al concejal Erly Bastidas:** Buenas tardes con todos y todas, por favor
4 nos remitimos a la página número 4 en el ítem número 32 desde al “,” iniciando usted está contemplando
5 hasta el ítem número 34 que culmina con Pedro Vicente Maldonado hay que colocar signos de
6 interrogación, en el ítem 35 cambiar por “de las personas que conforman los grupos prioritarios” y colocar
7 toda la frase entre signos interrogación en lugar de solo “los grupos prioritarios”, luego nos vamos a la
8 página 10 en ítem número 22 pido revisar la grabación para evidenciar al palabra “esa” y en ítem número
9 25 colocar la letra “s” en la palabra “la” luego de la palabra “tiene” hay que colocar la palabra “que”
10 posteriormente en el ítem número 26 es “será” al final borrar la palabra “en” en el ítem número 30 colocar
11 una “,” entre las palabras “cumplimos y ellos” borrar la frase y “de hecho deberíamos firmar eso” debido a
12 que no fue una frase que concluí y coloca un “.” En el ítem numero 28 colocar la directiva de la junta de
13 agua seguido de un “.” Para que quede completa la frase, esas serían mis observaciones al acta.

14 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** ¿Alguna otra observación al acta que tengan compañeros
15 concejales?

16 **Se concede el uso de la palabra al concejal Carlos Gaibor:** Buenas tardes con todos los presentes,
17 bueno remitámonos a la página 4 en el ítem 23 ahí por favor abrir signos de pregunta ya que estoy
18 haciendo, en la línea 27 en la parte final eliminar esa parte de “hasta ahí me mantengo” que solo termine
19 en “Director Financiero”, en la página 5 en la línea 37 donde dice “con la policía” agreguemos “Policía
20 Nacional” en la línea 42 donde dice “estrategias técnicas” eliminar la “y” y que quede “técnicas de
21 seguridad”, esas serían mis observaciones al acta número 12.

22 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** ¿Alguna otra observación al acta que tengan compañeros
23 concejales?

24 **Se concede el uso de la palabra al concejal Arsenio Oñate:** Buenas tardes con todos, en todo caso
25 los compañeros no han hecho la moción, yo pedí la palabra para mocionar que se apruebe el acta con las
26 observaciones hechas.

27 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Existe una moción presentada, la moción es respaldada por el
28 compañero Patricio Valarezo, por favor compañera Secretaria tome votación;

29 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

30 . Vicealcalde Wilder Anilema, **a favor;**

31 . Concejal Erly Bastidas Torres, Bueno solo corregir una parte que me estoy dando cuenta que en
32 el último ítem que sugerí, no es el 30 es el 31 con esa aclaración, **a favor;**

33 . Concejal Carlos Gaibor Puente, **a favor;**

34 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor, Proponente;**

35 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**

36 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

37 **RESOLUCIÓN NRO. 054-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
38 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL**
39 **ACTA NRO. 12, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA**
40 **11 DE MAYO DE 2022.**

41 **La Secretaria General:** QUINTO PUNTO. -5.- *Análisis y Aprobación en Primer debate del Proyecto de*
42 *Ordenanza Sustitutiva que Crea y Regula el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana del cantón Pedro*
43 *Vicente Maldonado.*

44 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Está a consideración de ustedes este punto del orden del día
45 sobre la Ordenanza Sustitutiva que Crea y Regula el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana del
46 cantón Pedro Vicente Maldonado.

47 **Se concede el uso de la palabra al concejal Patricio Valarezo:** Buenas tardes con todos los presentes,
48 bueno esto ya lo habíamos analizado previamente en la Comisión y también considero importante que se
49 haga una reforma, urgía más bien esta reforma por cuanto teníamos dificultades con unos miembros, es
50 decir aquí estaban incluidos algunos miembros no activos en tema de Seguridad Ciudadana, un ejemplo
51 un representante del Consejo de la Judicatura y eso no hay en Pedro Vicente Maldonado, sin embargo la
52 Ordenanza hacía referencia a eso, hacía referencia a un representante de la Empresa Eléctrica, en todas
53 las reuniones del Consejo de Seguridad Ciudadana siempre se les ha invitado y jamás hemos podido
54 tener un representante de la Empresa Eléctrica, entonces no es un factor que aporte a temas de Seguridad
55 Ciudadana, tampoco teníamos la presencia de un representante del MIES, nosotros entendemos que el
56 MIES tiene ciertas políticas o más bien la gestión que ellos realizan está enfocada hacia otros objetivos

1 que no van precisamente con temas de seguridad, por lo que para nosotros nos parece correcto incluir a
2 otros actores que pueden ser muy favorables al momento de tomar decisiones y políticas públicas, que
3 puedan servir en el tema de Seguridad en nuestro Cantón y ahí podemos mencionar al Presidente del
4 Consejo de Seguridad Ciudadana del Recinto La Celica, al Presidente del Consejo de Seguridad
5 Ciudadana del Sector San Vicente de Andoas, por ejemplo que serían miembros permanentes del
6 Consejo, que tendrían voz y voto y también se les incluye a todos los Presidentes de los Comités Locales
7 que se vayan conformando con voz pero sin voto, todo esto se lo ha planteado de que ya existió una
8 reforma a esta Ordenanza, lo que se plantea acá es una Ordenanza Sustitutiva que recaba el principio, el
9 tema central es poder modificar la conformación del Consejo como tal, para que como repito existan
10 actores activos que más bien coadyuven a temas relacionados con la Seguridad Ciudadana, lo otro como
11 no estaba claro es, ¿cómo es el procedimiento para la conformación de los Comités? se establece aquí
12 un procedimiento que va a permitir la conformación de los Comités locales en diferentes sectores del
13 Cantón, nosotros hemos planteado inclusive que estos Comités se vayan conformando estratégicamente
14 de acuerdo a unos elementos que tenga que ver con temas logísticos con temas de ubicación por ejemplo
15 el Sector de Andoas podría conformar un Comité en coordinación con la Konrad Adenauer, Los Laureles,
16 San Juan de Puerto Quito, en el caso Sur por ejemplo se podría pensar en la articulación de un solo
17 Comité en todo el sector Sur de tal manera que exista una vinculación directa entre actores y pueda ser
18 más efectivo el trabajo de Seguridad Ciudadana en el sector, básicamente eso sería lo central o lo medular
19 de la Ordenanza, supongo que ustedes ya lo han analizado, como para sustentar un poco la razón por la
20 que se propuso este proyecto de Ordenanza Sustitutiva, nada más en breves rasgos les hago conocer,
21 por lo que yo mociono para que se apruebe en Primer debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que
22 Crea y Regula el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana del cantón Pedro Vicente Maldonado.

23 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Existe una moción presentada, la moción es respaldada por el
24 concejal Arsenio Oñate, no sé si hay alguna otra intervención.

25 **Se concede la palabra al concejal Arsenio Oñate:** Bueno como ya lo había manifestado el compañero
26 Patricio, durante estos 2 años que nos antecedieron se ha venido tratando de reunir y quedé conformando
27 el Comité de Seguridad Ciudadana, en varias ocasiones como Presidente de la Comisión de Seguridad,
28 se hizo las convocatorias, lamentablemente en la mayoría de los casos los asistentes fueron muy pocos
29 debido a que estaban tomadas en cuenta las Instituciones que de alguna manera no tienen una injerencia
30 directa sobre la Seguridad Ciudadana, en tal virtud por eso nos hemos reunido, se ha apoyado a la moción
31 del compañero para que se hagan esos cambios y sean aplicables al sector, dado que en algunos casos
32 hay reclamos y malestar en la ciudadanía diciendo que ya se han cobrado dos años los impuestos
33 referente a la tasa de Seguridad Ciudadana y no se ha hecho mucho por cumplir estos objetivos, entonces
34 como tal con el Consejo que estaba, con las pocas personas que se han reunido se presentó una
35 planificación, un POA que incluso ya hemos conversado con el compañero Patricio, ya que él está como
36 Presidente del Consejo se envió un documento al Señor Alcalde, para que se vaya disponiendo el obtener
37 cotización de cierto elementos tecnológicos como cámaras o alarmas comunitarias, que vayan a instalarse
38 en este periodo que nos queda del año 2022, eso es compañeros, si es que existe alguna otra observación
39 o inquietud estamos aquí el compañero Patricio y mi persona prestos para solventar estas inquietudes.

40 **Se concede el uso de la palabra al concejal Eryl Bastidas:** Buenas tardes con todos y todas yo quisiera
41 que me ayuden dando una claridad en el literal (f) hablaba sobre el jefe de la Unidad del Transporte
42 Terrestre de Tránsito y Seguridad Vial de Pedro Vicente Maldonado, ¿aquí en Pedro Vicente Maldonado
43 quien representaba o existía?

44 **Se concede el uso de la palabra al concejal Patricio Valarezo:** Justamente nosotros anteriormente se
45 lo tenía en consideración al Jefe de la Unidad de Tránsito no cierto, ahora lo que nosotros decíamos
46 primero que al igual que otros actores era muy poco participativo, luego que tampoco es un actor principal
47 digamos en la nueva Ordenanza estamos proponiendo que el Secretario del Consejo de Seguridad
48 Ciudadana sea el Procurador Síndico, terminaba siendo el Jefe de la Agencia, entonces íbamos a tener
49 quizás dos actores, los Jefes por eso decidimos que se le excluya del Comité o del Consejo más bien a
50 este actor como tal.

51 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Perdón que les interrumpa, en ese tema también hay que ver
52 cuando se dé la socialización, las personas van a preguntar de nuevo eso, fue por tema de la ciudadanía
53 misma que se lo ingreso al Jefe de la Unidad de Tránsito y a los Señores de la Empresa Eléctrica por que
54 la ciudadanía pedía que en temas de seguridad se iluminen todos los barrios, ya que los ladrones se
55 esconden en la oscuridad, entonces hay que aplicar eso que no ha funcionado, el Jefe de la Unidad de
56 tránsito esta semana ha comenzado una campaña de revisión para el transporte público y ahí tendríamos

1 que ya explicar que el Jefe de ellos se encuentra aquí en el municipio y que son parte del Consejo y no
2 habría por qué tener problemas.

3 **Se concede el uso de la palabra al concejal Patricio Valarezo:** concejal Eryl ¿dónde le ubicó el literal
4 (f)?, ya le ubiqué, claro cómo es una propuesta de Ordenanza Sustitutiva queda sin efecto lo anterior
5 porque no es que estamos reformando.

6 **Se concede el uso de la palabra al concejal Eryl Bastidas:** Bueno a lo mejor por consultarles, dentro
7 de la misma Ordenanza anterior estaba una de las Instituciones que se propone eliminar dentro del
8 proceso de acá, es la Directora del MIES y se menciona también de que en su lugar territorialmente esta
9 otra persona que representa al MIES acá localmente y que podría bueno de hecho servir, es un aporte
10 total todas las intervenciones que ellos hagan con MIES y especialmente con los grupos prioritarios.

11 **Se concede el uso de la palabra al concejal Patricio Valarezo:** Para los grupos prioritarios nosotros
12 tenemos al Consejo Cantonal de Protección de Derechos, por lo que nosotros decimos a ver si algo tiene
13 que coordinarse que sea a través del Consejo de Protección de Derechos y no abrir más actores que
14 resten la posibilidad de dar la oportunidad a actores que si quieren, miembros activos como los
15 representantes del Recinto La Celica y La Comuna San Vicente de Andoas, ya que ellos si necesitamos
16 que participen por ser parte activa de las áreas urbanas del Cantón Pedro Vicente Maldonado, entonces
17 nosotros también hemos analizado esa posibilidad de que se incluyan miembros más visibles y que tengan
18 mayor incidencia en el tema de Seguridad Ciudadana.

19 **Se concede el uso de la palabra al concejal Carlos Gaibor:** Gracias bueno escuchando lo que han
20 expresado ustedes desde sus puntos de vista y se ha podido revisar un poco la Ordenanza, claro que de
21 fondo es una reforma más de forma que de fondo de acuerdo a lo que han expuesto, pero sería importante
22 por ejemplo, yo le pregunto al Procurador Síndico en este caso tomando en cuenta que la Ley de
23 Participación Ciudadana obliga a todos los actores en este caso a los representantes de entes públicos,
24 tienen la obligación de ser parte de esta organización como es el Consejo de Seguridad Ciudadana ahí
25 en este caso lo que ha dicho el compañero Patricio, se ha invitado, se ha enviado las convocatorias me
26 imagino y no han dado respuesta ni negativo, ni positivo, pero yo creo que ahí estaríamos mejor yéndonos
27 en contra porque les estaríamos dejando fuera y cuando realmente tienen obligación y un ejemplo de ellos
28 la Empresa Eléctrica, deberían haber asistido y deberán asistir por que el tema eléctrico es un caso
29 bastante problemático de nuestro sector, ustedes comprenden que en las zonas del sector rural no existe
30 alumbrado público y es donde realmente tenemos el problema grave en el tema de la delincuencia,
31 entonces la gente pide de que se les apoye en ese sentido y quienes son los que tienen que dar la
32 respuesta son ellos por ser la Empresa Eléctrica Quito, por que el Gobierno Municipal podría manifestar
33 pero no tan finamente, porque no es de su competencia, más bien es un vinculante que puede hacer la
34 gestión peor no puede comprometerse a fondo que se realizara el trabajo, pienso que ahí sería un poco
35 la consulta, el MIES claro a pesar de que existe aquí el Consejo de Protección de Derechos ellos tienen
36 sus propias funciones, pero el MIES también tiene sus propias funciones, ellos desempeñan otro papel,
37 entonces yo creo que esas Instituciones si deberían estar, ya que ellos cumplen un papel tan importante
38 porque se trata sobre el tema de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas del cantón sobre todo de
39 la cabecera urbana y rural especialmente, creo que ahí no se mi querido doctor, si es que no tendríamos
40 a lo mejor un vacío que nos esté quedando y sería un motivo que a lo mejor nuestros ciudadanos puedan
41 reclamar o las mismas Instituciones puedan poner un petitorio, quisiera ahí doctor que nos ayude con esa
42 explicación y ver que se puede hacer o que hace dentro del marco jurídico

43 **Se concede el uso de la palabra al Abogado Pablo Caiza Procurador Síndico:** Buenas tardes Señor
44 Alcalde y Señores concejales, bueno lo que se ha planteado dentro de este proyecto de ordenanza si es
45 de fondo no de forma si fuera de forma serían unas dos o tres palabras que se haya tratado de analizar,
46 pero en este caso estamos haciendo varios cambios y lo que procuramos con esto es tener una sola
47 normativa no tener dos ordenanzas la principal y la reforma porque al final ya el tema de la revisión va
48 hacer bastante complejo si no tener una sola ordenanza sobre todo que sea aplicable tenemos varias
49 ordenanzas que quizá fueron copias de otro cantones pero ya en realidad en la practicas es muy distinta
50 la situación aquí en Pedro Vicente, por eso ya tenemos experiencia justamente cuando sea convocado a
51 estas personas de acuerdo al listado que teníamos anteriormente no se podía tomar decisiones por que
52 no se contaba con el cuórum respectivo entonces es eso lo que ha estado limitando al Consejo de
53 Participación Ciudadana a ejecutar incluso el presupuesto que ya se tiene y no se puede hacer por que
54 esperábamos que llegue del MIES, esperábamos que llegue la Coordinadora de la Judicatura,
55 esperábamos que llegue un representante de la Empresa Eléctrica, esperábamos que llegue el de la
56 Unidad de Tránsito y nunca llegaron se les ha convocado y se tiene justamente tenemos los justificativos

1 de que se lo ha hecho, entonces no sé si ha habido poca importancia se le ha dado a esta a esto que es
2 bastante importante para el cantón como lo es la Seguridad Ciudadana en ese sentido concedores de
3 esta problemática que se ha planteado no vamos a tener algún inconveniente ya que no hay una
4 normativa que nos señale quienes deberán estar dentro de los miembros del Consejo, pero a lo que
5 nosotros a la realidad nuestra hemos verificado que justamente a los actores que justamente se están
6 proponiendo son las personas necesarias para tomar una decisión respecto a la seguridad del cantón,
7 entonces en ese sentido se argumentado legalmente sobre todo que en el COOTAD señala que se crea
8 crearse o deberá ponerse en marcha esos Consejos de Seguridad Ciudadana y eso es lo que queremos
9 hacer ya que en su momento vendrá una auditoria nosotros no vamos a justificar que convocamos cien
10 mil veces a la Empresa Eléctrica y nunca llego y por eso no tomamos una decisión, eso no nos van a
11 justificar, lo que nos van a decir y que hicieron ustedes debían evitar o eliminar o si es que nosotros
12 necesitamos la ayuda, al contribución de la Empresa Eléctrica para eso está el Gad Municipal si es que
13 se pone pretexto de que en tal barrio no hay alumbrado para eso está el municipio que a través de otros
14 entes como la Dirección de Obras Publicas Y la Dirección de Planificación canalizar temas que serán de
15 alumbrado público pero mas no ellos van a intervenir en temas de Seguridad Ciudadana, que es
16 importante ya que con esta Ordenanza las personas que ahí están son las que sí han asistido y están
17 comprometidos con la seguridad del cantón.

18 **Se concede el uso de la palabra al concejal Carlos Gaibor:** Haber solamente una aclaración nomas,
19 bueno gracias doctor, justamente por eso es que uno hace las consultas, para que luego no estemos otra
20 vez reformando y claro si más bien dice que no está especificado en la Ley quienes nomas pueden estar,
21 más bien está abierto así los dice el COOTAD sin embargo, son Instituciones que tiene responsabilidades
22 ante la ciudadanía, si hablamos de la Empresa Eléctrica ellos también tienen sus responsabilidades con
23 la ciudadanía, si se trata de la Seguridad Ciudadana la luz, es parte de la seguridad ciudadana y cada una
24 de la entidades tiene sus responsabilidades con la seguridad ciudadana, eso era un poco la inquietud,
25 pero bueno es cierto lo que usted dice, si es por ellos no podemos mantener o quedarnos ahí como esta
26 pues obviamente si la Ley nos faculta y no vamos a tener ningún inconveniente y será mejor que se dé
27 solución por el tema de la necesidades y tantas necesidades que hay en el cantón, entonces si esto
28 permite, mejor por el bien de la comunidad de Pedro Vicente Maldonado.

29 **Se concede el uso de la palabra al concejal Ery Bastidas:** Yo quisiera mencionar que existen otros
30 mecanismos para presionar para que estas instituciones sean parte de la Asamblea y es verdad es un
31 dilema y es bien complejo, vamos a decirlo que por culpa de estas Instituciones que no cumplen con sus
32 roles con sus obligaciones, porque es una obligación de estas Instituciones que están trabajando en
33 territorio, participar en la toma activa de las decisiones en la formulación de planes, de proyectos por lo
34 tanto yo si considero que estas Instituciones si deberían estar dentro de esto, y buscar los mecanismos
35 en los cuales estas Instituciones participen, por otro lado existe mecanismos en los reglamento en que si
36 no vienen a la segunda convocatoria quizá en todas las instituciones que están dentro del Consejo, pues
37 lo que se tiene que hacer es tomar las decisiones con las personas que han participado dentro de la
38 Asamblea, para que no se obstaculice estos temas porque no hayan asistido los representantes de estas
39 Instituciones; finalmente decirles que el MIES también es una Institución que está dentro del territorio, si
40 bien es cierto que hay que continuar con el fortalecimiento de las Instituciones locales están en absoluta
41 libertad de participar y fortalecer sus intervenciones, mientras ya sigue siendo otras instituciones que se
42 aborda desde otro espacio su intervención y que vendrían a fortalecer los espacios, donde a lo mejor
43 necesitamos mayor información, yo si considero y abogo para que la comisión después de esta reunión
44 pueda revisar un poco más, consultar nuevamente, sería muy bueno igual hay la Asamblea de
45 Socialización, ahí debe estar la ciudadanía para escucharles cuales son los aportes de la ciudadanía y en
46 base a eso tomar la resolución en el segundo debate también.

47 **Se concede el uso de la al concejal Arsenio Oñate:** Bueno un poquito ya lo habia manifestado el
48 compañero Síndico y en todo caso Patricio ya expuso las razones del por qué se excluyen a ciertos
49 representantes y no está por demás, en todo caso necesitamos que las personas que están nominadas
50 de acuerdo a la Ordenanza asistan y tener el quórum para las reuniones que se convoque y poder tomar
51 decisiones, como lo dije en la intervención anterior, durante estos dos años prácticamente no hemos
52 tenido quórum para las sesiones y eso ha sido el impedimento para que sea conformado el Consejo de
53 Seguridad Ciudadana, en las reuniones anteriores hemos tomado esta decisión éramos dieciocho
54 miembros, de los cuales llegaban siete, ocho miembros y teníamos esos inconvenientes y claro está, dejar
55 constancia de que si se excluyen de la Ordenanza, son instituciones que van a seguir trabajando en el
56 Cantón y en su momento podemos coordinar alguna opción en beneficio de nuestros conciudadanos que

1 necesitan, por lo tanto lo que necesitamos y esto está en base a las personas que han venido participando
2 de alguna manera, si no es seguido de reunión en reunión, pero han estado pendiente de las reuniones
3 que hemos venido realizando, entonces ahí que no se vaya a mal interpretar diciendo que se saca de aquí
4 quedarán sin contacto a futuro, podemos hacer las gestiones necesarias con las personas que sean,
5 porque claro está que la Seguridad Ciudadana no es solo contrarrestar la delincuencia, hay otros factores
6 como la salud, el bienestar de las personas que se toman en cuenta ahí y otras a vistas que se puede
7 topar a futuro.

8 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Existe una moción presentada, la moción es respaldada por el
9 compañero Arsenio Oñate, por favor compañera Secretaria tome votación;

10 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

11 Vicealcalde Wilder Anilema, **a favor;**

12 Concejal Erly Bastidas Torres, **a favor;**

13 Concejal Carlos Gaibor Puentes, **voto razonado;** Bueno gracias por los comentarios de los
14 compañeros, creo que lo que se abunda no hace daño, siempre lo que se busca es enriquecer
15 mejor los proyectos y las sugerencias o alternativas y son encaminadas en función de eso y sin
16 más que decir no vamos a mal interpretar como lo dice el compañero Arsenio, si no lo contrario
17 ojala puedan ser parte mejor al final, lo que se busca es que esto sea una herramienta armónica
18 y obviamente sirva para poder desempeñar el trabajo que hay que seguir haciendo y repito estas
19 instituciones tiene la responsabilidad como lo ha dicho el compañero Erly también, hay
20 mecanismos donde nosotros podemos buscar y hacerles obligar a que participen porque repito la
21 seguridad es la salud, es la seguridad mismo, la energía eléctrica, el MIES igual creo que sería
22 importante, pero bueno hay un debate más, hay una socialización y esperamos que los aportes y
23 de pronto las consultas técnicas en este caso permiten la visualidad mejor y se pueda tomar una
24 mejor decisión para la próxima sesión, **a favor;**

25 Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**

26 Concejal Patricio Valarezo, proponente, **a favor;**

27 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

28 **RESOLUCIÓN NRO. 055-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
29 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN**
30 **PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE CREA Y REGULA EL**
31 **CONSEJO CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
32 **MALDONADO.**

33 **La Secretaria General: SEXTO PUNTO. - 6.- Análisis y Aprobación en Primer debate del Proyecto de**
34 **Reforma a la Codificación de la Ordenanza que Reglamenta la ocupación de la Vía Pública del Gobierno**
35 **Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado.**

36 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Está a consideración de ustedes este punto del orden del día
37 sobre el Proyecto de Reforma a la Codificación de la Ordenanza que Reglamenta la ocupación de la Vía
38 Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado.

39 **Se concede el uso de la palabra al concejal Patricio Valarezo:** Respecto del análisis de esta propuesta
40 de este proyecto de reforma, nosotros habíamos analizado la ordenanza existente, en la cual teníamos
41 bastante dificultad al momento de realizar los procedimientos, entre otras cosas aplicar las sanciones
42 pertinentes y habían unos errores de fondo más que de forma, por lo que hacía inaplicable la Ordenanza
43 por ponerles un ejemplo de que esta multa iba hacer cobrada a través del impuesto predial y eso no se
44 puede en la práctica hacer, es por eso que no venía siendo aplicable, algunas razones motivaron para
45 que podamos hacer esta reforma de tal manera que sea más útil este instrumento y así finalmente permita
46 hacer un trabajo efectivo, saben perfectamente que existe dificultades en el tema de mantenimiento de
47 los frentes de los predios en la cabecera cantonal, en los centros poblados y obviamente en el sector rural
48 donde existe un desinterés si el termino cabe por parte de los propietarios, de hacer el mantenimiento
49 periódico, permanente y efectivo de tal manera que la vía siempre este limpia, no podíamos nosotros
50 articular un mecanismo de exigencia hacia los propietarios para que eso ocurra, por lo que había mucha
51 dificultad, de hecho el Comisario se pasaba prácticamente notificando nada más, ya se les va a multar se
52 notificaba y de ahí no paso a mayores, por último la gente se acostumbró a que le notifiquen y no pasaba
53 nada entonces vimos la necesidad de hacer algunos planteamientos de reforma a la Ordenanza que
54 permita que sea mucho más objetivo el tema de la consecución del objetivo, que es finalmente que se
55 mantenga limpio y ahí la Ordenanza tipifica por ejemplo mecanismos bastantes claros, por ejemplo ahora
56 ya no es una herramienta el hecho de comunicarles, es decir una vez que socialicemos esto lo haremos

1 de tal manera que todo el cantón conozca de este nuevo instrumento legal y la persona sepa que el
2 Comisario no tiene que ir a notificar, que tienen que cumplir con su responsabilidad de limpiar su predio,
3 es decir el propietario sabe que tiene que mantener limpio y también sabe que de acuerdo a la Ordenanza
4 si no lo mantiene limpio es sujeto a una sanción eso también lo sabe y a través de este mecanismo o por
5 lo menos lo va a saber y procuramos de que esto sea socializado por todos los medios, en todos los
6 recintos, en el sector rural y en el sector urbano para que todos conozcan de esta nueva normativa, el
7 siguiente paso es de que la municipalidad tendría inclusive la potestad de utilizar personal del Gobierno
8 Municipal para ejecutar la limpieza, con lo cual se le carga una tasa por el concepto de limpieza, eso es
9 lo que plantea en groso modo la Ordenanza y eso es lo que tratamos de regular y hay otros aspectos
10 bastante ligeros pero más bien de forma, pero esto sumado con el tema de definir que es el sistema vial
11 y cuál es la clasificación de las vías de acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, era
12 importantísimo incluirlo, esto está en el artículo 2 de la propuesta, habla sobre el sistema vial y ahí
13 justamente hace una exposición de cómo se definen las vías, esto porque las personas o dueños de los
14 predios tienen que saber cuál es el retiro que deben mantener desde el eje de la vía de acuerdo a la
15 característica de la vía en la que están ubicados, tenemos la de primer orden, segundo orden, nosotros
16 empezamos ya las de tercer orden, cuarto orden que son las vías que tenemos en el sector rural y ellos
17 deben saber que si a mí me indican en el frente de mi terreno que la vía tiene 8 metros o 10 metros yo
18 debo desde el eje de la vía retirarme cinco metros para poner el alambrado, eso está mucho más claro
19 acá, porque claro nosotros les decimos limpien el frente, pero ellos se salen con el lindero a la cuneta,
20 inclusive hay partes donde la vía creo que tiene tres metros desde el eje y esta vía de acuerdo a las
21 características tiene diez metros, es decir ellos tienen que tener un retiro de cinco, todo esto está regulado
22 en esta nueva propuesta de Ordenanza, hay algunos artículos que se suprimen porque se contraponen
23 con otras Ordenanzas, eso lo habíamos analizado la eliminación del Art.3 del Art.36 y me parece que hay
24 otro Artículo que se elimina, como repito se contraponen con otras Ordenanzas ya existentes, eso creo
25 que es básicamente el fondo de la propuesta y lo que se persigue con esto es un poco poner ordenen, en
26 ese sentido no habido una claridad para poder exigir a los propietarios el mantenimiento de una limpieza
27 más bien de sus frentes de sus predios y no solamente en el sector rural, si no también en el sector urbano
28 vemos como todos los días se construyen obras, la construcción de los bordillos se descuidan los
29 propietarios la hierba empieza a ganarle a las veredas y finalmente se llena de monte y esto si debe ser
30 por un lado sancionado y por otro lado corregido, y cuál es el correctivo insisto que como Municipio
31 enviaremos al personal para que haga la limpieza, aquí hay un cálculo que se hace por la intervención y
32 luego se les cobrará ya a futuro un rubro por ese concepto. Dicho esto compañeros yo quiero mocionar
33 para que se apruebe en primer debate el Proyecto de Reforma a la Codificación de la Ordenanza que
34 Reglamenta la ocupación de la Vía Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón
35 Pedro Vicente Maldonado, aquí en el orden del día le han puesto Gobierno Autónomo y en propuesta ya
36 se aclara que el título es la Ocupación de la Vía Pública del cantón Pedro Vicente Maldonado.

37 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Existe una moción presentada, la moción es respaldada por el
38 compañero Arsenio Oñate, por favor si no hay otra intervención para proceder a tomar votación;

39 **Se concede el uso de la palabra al concejal Carlos Gaibor:** Yo tengo una consulta, se ha escuchado
40 con mucha atención la exposición que ha realizado el compañero Patricio representante de la Comisión,
41 aquí ya tiene que ver mucho la parte de fondo, pero a mí me gustaría preguntar, por ejemplo lo que hablo
42 en la parte final de eliminar el artículo 28 numeral 2, donde se hace mención eliminar el tema de los
43 puestos ocasionales para los feriados locales y otros, igual el artículo 8 se refiere a clase de puestos y
44 obviamente aquí nos encontramos con los ocasionales por días de feriado con la Ordenanza anterior que
45 hasta ahora está vigente y se aprobó esta ordenanza con esta categorización y ahora prácticamente se
46 está eliminando, ¿no sé cuáles son las razones para que se eliminan de la propuesta? tomando en cuenta
47 de que esta categorización da la oportunidad aquellas personas que vienen de otro lado hacer actividad
48 comercial y es un derecho y que esas personas sean ya sea de afuera, locales, tienen que de alguna
49 manera acercarse al municipio a realizar los trámites correspondientes y por supuesto pagar esa tasa o
50 esa tarifa por la ocupación del suelo, entonces mi pregunta va en el sentido ¿porque nos proponemos
51 eliminar? cuando realmente ustedes recordaran que ahorita estamos 2 años que no se ha hecho actividad
52 y los comerciantes van a seguir llegando y realmente tenemos una afluencia y va haber una afluencia
53 fuerte por que la situación económica es al instante, todos sabemos que todo mundo necesita trabajar
54 buscarse un pan para llevar a casa y la forma de hacer esto es saliendo de las localidad, visitando otros
55 cantones porque ahora mismo yo estoy pensando que en julio, luego viene noviembre y diciembre en
56 agosto mismo, ya que son las fiestas de la virgen donde hay abundante presencia de gente de afuera,

1 entonces yo creo que es una oportunidad que el Gobierno Municipal pudiera recaudar y no es que es
2 mucho, pero obviamente es el porcentaje que tienen que pagar creo que el 20% que es del salario básico
3 unificado y representaría 8 dólares americanos y algo más si es que no me equivoco entonces no sé cuál
4 sería el análisis que han hecho ustedes como comisión o el criterio técnico del eliminar estos artículos, si
5 de alguna manera no es todos los días tampoco, todos los meses, pero si en ciertas ocasiones que se da
6 y es una oportunidad que se da al Gobierno también esa sería mi pregunta.

7 **Se concede el uso de la palabra al concejal Arsenio Oñate:** Un poco para dar contestación al
8 compañero concejal Carlos, si nosotros habíamos analizado de que tenemos 3 ítems sobre los puestos
9 fijos permanentes y ambulantes, puestos fijos temporales y ocasionales por días feriados, prácticamente
10 ocasionales y temporales son sinónimos, entonces al tener esta oportunidad de puestos fijos temporales
11 son en cualquier tiempo, puede ser en cualquier época del año sean feriados o no, prácticamente están
12 los dos puntos repetitivos y por eso dejamos puestos fijos temporales que ellos pueden aplicarse en
13 cualquier época del año y de ahí los derechos que tiene que pagar por ocupación de vías o el lugar donde
14 se ubiquen, de igual manera se irá recaudando conforme la necesidad de los contribuyentes.

15 **Se concede el uso de la palabra al concejal Carlos Gaibor:** no se si los conceptos son los mismos, si
16 hablamos de puestos fijos temporales estamos diciendo que temporales es igual a arriendos, dependiendo
17 de cómo me vaya en la actividad económica no cierto, ha eso se refiere esta segunda categoría y para mi
18 criterio desde luego la tercera categoría está dada en ocasionales por días feriados, es decir son días
19 nomas, vienen las fiestas arrancan el 18 y terminan el 29, esas son ocasionales obviamente porque ellos
20 no están permanente acá.

21 **Se concede el uso de la palabra al Procurador Sindico:** bueno la explicación si se podría en la
22 socialización porque esta reforma fue una recomendación del comisario también ya en la práctica él tiene
23 que emitir esos permisos entonces como que se ha encontrado con unas ciertas limitaciones o que no
24 estaban en la ordenanza bien clarificado sobre este tema entonces des ahí nació la necesidad de hacer
25 una reforma o un cambio en ese artículo entonces se podría en todo caso plantear para que se haga un
26 informe con una aclaración y revisar, o si ya está hecho es mucho mejor.

27 **Se concede el uso de la palabra al concejal Carlos Gaibor:** yo creo que si es importante analizarle
28 desde el fondo esta cuestión, porque si destacamos esto y dejamos fuera de la ordenanza vamos a dar
29 lugar a que todo el mundo se acoja a esto, yo no soy fijo, yo no soy permanente, yo no pago, así les van
30 a decir.

31 **Se concede el uso de la palabra al concejal Arsenio Oñate:** Una aclaración ahí es temporal en el
32 Artículo 8 clases de puesto, puesto fijos permanentes y ambulantes 2 puestos fijos temporales por eso
33 que en el punto 3 se les está poniendo por días feriados.

34 **Se concede el uso de la palabra al concejal Carlos Gaibor:** Claro, pero si es importante que se debe
35 analizar bien por que decimos puestos fijos temporales y en el otro ocasionales, entonces son conceptos
36 muy diferentes, por comentar un poco ese tema y otra cosa que la Ordenanza habla del tema sobre las
37 prohibiciones de lo subarriendos, pero realmente eso no se está cumpliendo más bien han comenzado a
38 vender los puestos, ósea que están yéndose por encima de la Ordenanza y del Gobierno Municipal y yo
39 creo que ahí si el Comisario y en este caso el Jefe que es el Doctor Pablo, si deberían tomar en serio
40 porque hace meses creo que hubo hasta golpes en esa compra de puestos y eso prácticamente es un
41 bien público, porque lo que están comprando simplemente es la estructura, las cerámicas que han pegado,
42 pero prácticamente se están comprando toda la vereda también y la vía es pública y eso ha permitido hacer
43 claro que está bien que se vea bonito ornato a la ciudad, pero ahí es más que otra cosa ya que la gente
44 es una competencia del Gad Municipal, pero ahí les estamos dando derecho prácticamente un derecho
45 de hecho y que ellos sigan permaneciendo y que ellos digan de aquí no salgo hasta que recupere mi
46 inversión, eso me supieron manifestar algunas personas y eso está mal, porque el tema es que en algún
47 momento tendrán que salir, entonces yo creo que eso ahí si pedirle Doctor Pablo, siendo miembro del
48 Concejo Municipal seamos más contundentes en esta parte, ya que en un artículo de la ordenanza si hace
49 mención pero realmente que se haga respetar, por que de aquí a mañana todo mundo va a comenzar a
50 vender estos puestos y luego vamos a tener un problema de nunca acabar, entonces yo creo que por esa
51 parte contra con los criterios técnicos e inclusive sobre todo un criterio amplio de jurídico para poder tomar
52 una decisión en la siguiente sesión que tengamos y esperamos seguir dando aportes en la siguiente
53 sesión, porque si es un poco preocupante en ese aspecto.

54 **Se concede el uso de la palabra al concejal Ery Bastidas:** Sobre este punto exclusivamente me quiero
55 referir, lo que más o menos estoy comprendiendo y luego para un poco el análisis, yo pienso que es
56 importantísimo hacer una definición de los tres enunciados que tenía la ordenanza anterior y que tiene

1 también la propuesta sobre los puestos fijos permanentes que significan, los puestos fijos temporales que
2 quiere decir, a lo mejor están por temporadas inclusive como dice la palabra mismo, pero a mí me llama
3 un poco más la atención el tema de ocasionales por días feriados, porque en este caso en el momento
4 que quitemos este, voy a poner un ejemplo práctico para ver si es que logro conectar la idea, digamos
5 que en el desfile cívico se ubican los que generalmente sacan sus puestos de ventas etc etc, y llegan
6 otros puestos de afuera a solicitarle al Gobierno Municipal que les den un espacio donde atender, entonces
7 yo estoy pensando que al momento de eliminar este punto 3, se daría a que estos negocios que vienen
8 de afuera no se les permita ingresar a trabajar y si es que a lo mejor estoy atendiendo mal, si es que se
9 lo aprobaría así estaríamos incurriendo posiblemente en una recaída del derecho al trabajo, lo que a lo
10 mejor se podría ver es más bien fortalecer a este mismo pero con prioridad a nuestra ciudadanía, acceder
11 a estos lugares con mayor afluencia y así no caemos en el tema de vulnerar el derecho al trabajo, por ese
12 lado yo más bien estoy pensando en contra si se lo aprobaría así, de ahí tengo otras observaciones son
13 preguntas para que con esto me puedan ayudar aclarando; sugieren eliminar el Artículo número 5 sobre
14 el tema de la eliminación en los portones, me parece que esta descrito en la ordenanza anterior sugiero
15 lo puedan ir revisando para que puedan responderla, entonces ¿Cuál es la razón de eliminar el artículo?,
16 porque considero al mantener podemos inclusive generar cierto tipo de seguridad, la ordenanza anterior
17 dice, clase de Puestos.- Se establece tres clases de puestos para la ocupación de la vía pública; 1.
18 Puestos fijos permanentes, 2. Puestos fijos temporales y 3. Ocasionales por días feriados, ¿entonces
19 solicitan eliminar ese artículo en la nueva propuesta?

20 **Se concede el uso de la palabra al concejal Patricio Valarezo:** Respondiendo a la pregunta, nosotros
21 no podemos exigir a una persona al frente de su propiedad que tenga alumbrado, yo tengo un rancho
22 como ejemplo y tengo mi finquita, de acuerdo a la Ordenanza era obligación mantener iluminada la
23 entrada, y yo digo porque tiene que exigirme a mí que yo mantenga alumbrado mi portón de ingreso, eso
24 se elimina de acuerdo a la propuesta, vuelvo y repito no le podemos exigir a una persona que tenga
25 iluminado todo el frente de sus ingresos, imaginemos por un momento todos los que tienen las fincas,
26 digo yo le pongo el foco y se me roban el foco y ahí me multan porque no tengo foco, porque es ley que
27 yo tenga iluminado, entonces yo no le veo tan factible tener iluminado los frentes de las propiedades.

28 **Se concede el uso de la palabra al concejal Erly Bastidas:** Eliminar el numeral 4 ya ese es el que le
29 hice la observación, eliminar el Artículo 36 me gustaría saber ¿Cuál es la razón de eliminar el artículo 36?
30 Así mismo que me ayuden con una explicación.

31 **Se concede el uso de la palabra al concejal Patricio Valarezo:** Esto está regulado en una normativa
32 existente ya, por eso les decía que se contraponen con otra Ordenanza, entonces no hay razón para que
33 nosotros le mantengamos.

34 **Se concede el uso de la palabra al concejal Erly Bastidas:** También la razón la cual se elimina el
35 artículo 37 y hace referencia sobre los animales que son retenidos cuando se encuentran en la vía pública
36 y ahí hace referencia también en caso de no encontrar al dueño, ni reclamos estos animales serían
37 sacrificados y entregados a una organización.

38 **Se concede el uso de la palabra al concejal Arsenio Oñate:** Existe una explicación por el compañero
39 Comisario de que acá se complica el hacer el proceso de sacrificado o entrega algún centro de ayuda
40 social, porque incluso muchas de las veces asumen que son animales decomisados y si tiene alguna
41 enfermedad y al no tener ningún certificado sanitario eso complica el proceso de entrega, por eso no es
42 que se sustituye solo se modifica ese artículo, eso compañeros.

43 **Se concede el uso de la palabra al concejal Patricio Valarezo:** El artículo quedaría de la siguiente
44 manera, en caso de los semovientes bovinos, equinos, porcinos, caprinos, ovinos, que se encuentren
45 deambulando en la vía pública, la Comisaria Municipal identificará al dueño y emitirá un informe para el
46 cobro de una multa equivalente al 10% del Salario Básico Unificado.

47 **Se concede el uso de la palabra al concejal Erly Bastidas:** Listo entonces solo se modifica.

48 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Creo una explicación más, sería que cuando se formuló el tema
49 de fiestas de aquí del cantón, se hablaba del tema de los puestos que viene de afuera, recordaran que
50 las personas que tienes puestos aquí en el cantón ya realizan el trámite para mantenerse todo el año, los
51 que venden choco, sábila y todo tipo de comida rápida y ellos están constantemente trabajando en el
52 cantón y el tema de la reactivación económica debe ser de que cada cantón defiende a su ciudadanía y
53 un poco de eso es lo que hemos tratado de hacer en estas festividades, creo que también tiene que ver
54 mucho con esta Ordenanza de eliminar los puestos fijos ocasionales por feriado y es por qué no sabemos
55 qué tipo de persona vienen a vender solo por esas fechas acá, cual es el tipo de persona que viene y la
56 mayoría de gente viene el 29 de junio, cuando llega bastante gente de Santo Domingo y resulta que son

1 las fechas en la que se pierden bastantes celulares, eso no quiere decir que las personas que vienen a lo
2 mejor llegan con otra intención a más de vender, que puede ser también el caso, aunque cuando se han
3 hecho actividades de las fiestas y asiste solo gente de Pedro Vicente Maldonado no han pasado estas
4 situaciones, eso es lo que nos da también a nosotros, es que con estos puestos fijos por temporadas que
5 son, es que la persona que venga al cantón, venga con tiempo y presente todos sus documentos en regla
6 y poder solicitar este tipo de permisos, ya que existen muchas personas que vienen en la noche colocan
7 su puesto y no sacaron el permiso y más aún no saben qué tipo de persona esta vendiendo, pero si ya
8 les pones esta pauta que si quieren venir a Pedro Vicente Maldonado van a tener que venir con tiempo a
9 sacar todos los permisos y de esa manera también controlas que tipo de persona llega a vender, de hecho
10 unas de las cosas que se va hacer para el 29 de junio que es el cierre de fiestas, es que Comisaria
11 Municipal de preferencia a los puestos de aquí del cantón y que ya tiene los permisos, son prioridades es
12 decir los primeros puestos y de ahí para arriba los puestos que vengan, siempre y cuando que tengan los
13 permisos al día, y en el caso que no tengas los permisos para esa noche lastimosamente tendrán que
14 cerrar su negocio por que tenemos que de alguna manera controlar el tema de inseguridad, mas o menos
15 así es la explicación del Comisario ya que es muy difícil controlar a las personas que vengan con estos
16 puestos ocasionales por días feriados, ya que dejan presentando la documentación el día jueves y el
17 programa es el sábado y recién los documentos se van aprobar le día lunes, entonces como controlas
18 eso, porque ellos de excusa dicen yo aquí tengo mi recibido y ya puedo yo participar en los eventos y ya
19 que dejan la documentación nunca mas vuelven al municipio, entonces de alguna manera si se controla,
20 haber usted quiere participar en las fiestas de Pedro Vicente Maldonado lastimosamente no puede esa
21 noche por que no tiene los permisos, tiene que venir a sacar un permiso anual y puede venir cuando
22 ustedes quiera a seguir vendiendo a los eventos que se realicen y así también controlamos el tema de la
23 seguridad, y como les digo ustedes han sido consientes de lo que fue las festividades del año 2019 y 2020
24 cuándo hubo ese gran problema, ahí se desaparecieron bastantes celulares, ustedes vieron que había
25 personas que disque cuidaban los carros y al día siguiente ya los carros sin las insignias de Ford,
26 Chevrolet, D-Max entres otras marcas, entonces ahí un poco de controlar ya que tenemos que tener una
27 base de datos y cuales son las personas que vienen, porque ya hemos visto yo presento mi documento
28 el viernes me instalo el sábado y ese esa es la excusas de, aquí tengo mi recibido de mi documento,
29 entonces ahí se trata de controlar ese tema de los puestos fijos temporales, yo creo que lo más importante
30 es dar prioridad a la gente de nuestro cantón.

31 **Se concede el uso de la palabra al concejal Carlos Gaibor:** Yo creo que es un poco delicado y sobre
32 todo hay que abrirlo, yo creo que sea lo que es necesario por que este tema si se debe ver a profundidad
33 el análisis de esta cuestión y lo que dice el compañero Wilder 2 cosas yo no comparto, tanto por que a la
34 final como controlamos eso, es bien difícil no va haber ningún mecanismo adecuado donde podamos
35 controlar venga todo el año, venga como puede el ultimo día, entonces eso si va hacer imposible porque
36 en la Ordenanza existe un catastro entonces Comisaria y Dirección Financiera y ellos si tienen levantado
37 un catastro de cuantas personas vienen al cantón de Pedro Vicente Maldonado en estas fechas y de todo
38 el año, y de lo que yo he visto la mayoría de los comerciantes son los mismos, son de Santo Domingo y
39 la Concordia, ahora puede ser mucho más todavía a lo mejor vengas de otros lados también, como repito
40 por la situación económica la gente va a salir a buscar y de hecho nosotros estamos conscientes y
41 lógicamente tiene que ser toda la vida la gente nuestra, tiene que ser la pionera en todas estas actividades
42 pero eso es imposible no vamos a poder ubicar, será fácil pero controlar eso si no se va a poder yo creo
43 que por esa misma razón hay que buscar un mecanismo de cómo y tendrá que Comisaria instruirse de
44 todas las formas de como controlar o buscar un mecanismo de como entregar algo para que esa persona
45 se identifique de que si cumplió o no cumplió, pago o no pago y tienen que demostrar lo que pago o si no
46 a su vez la Dirección Financiera buscar otro mecánica de como decir que en el día que vayan ese día
47 tiene que ser cobrados, por que si no imaginense querido Wilder y compañeros abriremos las puertas
48 para que todos, para que la gente venga hacer actividad comercial y bien gracias nos vemos y
49 prácticamente dejaríamos a gran parte de nuestra gente de aquí la cabecera cantonal se quede sin esa
50 oportunidad una, dos, los que son dedicados al comercio ya tienen sus habilidades, entonces la mayor
51 parte de ellos no vienen a estacionarse en un solo lugar, vienen cargados como cuando el soldado se va
52 a un combate a la guerra y tienen de todo entonces ese es el asunto que hay que buscar digo yo
53 estrategias, así como ellos las tienen nosotros también tenemos que buscar, por que yo creo que de
54 alguna manera como repito no es mucho son 0.85 centavos que pagarían, entonces si pienso que un
55 mecanismo por lo menos paguen algo y obviamente tiene derecho y no podemos cuartar el derecho al
56 trabajo, ojo con eso entonces yo creo que si es importante Wilder en la próxima sesión o en la socialización

1 el Director Financiero nos puedan conjuntamente con la Comisaría cual es el catastro que tienen de estas
2 personas, que son dedicadas al comercio temporal y los ocasionales por que ellos si lo tienen.

3 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Yo converse de ese tema con el Director Financiero y le pregunte
4 si existe algún listado de las personas que llegan al cantón a vender sus productos y me dijo que no
5 tenemos, por que vienen y se paran el día que ya es el evento, y el día del evento me dicen ya estoy
6 legalizando mi permiso me muestran el documento y como tú dices no podemos quitarles el derecho al
7 trabajo, pero hasta ahí llegaron a ese trámite, no le dan seguimiento y vienen otra vez y así nunca van a
8 pagar un centavo y si no le ponemos un pare a esta situación, y el pare es que ellos vengan y decirles
9 haber ustedes tiene que hacer el siguiente procedimiento por que siempre vienen a preguntar al
10 Comisario, siempre han venido unas tres semanas antes averiguar el tema de los puestos y se les ha
11 dicho sobre el tema de los permisos ocasionales y tienen esos requisitos entonces para esa persona,
12 como hay la viveza criolla yo vengo el día mismo, el viernes entrego aquí la solicitud a las 16:00 de la
13 tarde y el sábado ya vendo, pero si les decimos ya no hay esa posibilidad por lo menos una semana antes
14 avisarles y la gente va a venir a sacar los permisos, por que si no tienen los permisos y están notificados
15 que no pueden dejar ese mismo día lastimosamente ya no se les va a dejar trabajar, es como lo que hacen
16 aquí los vehículos que no tiene la matricula, los camiones de verduras, el Comisario lo que hace es
17 multarles los trae aquí al frente del municipio retiene el vehículo y les hacen hacer los tramites y les obliga
18 a sacar los permisos, lastimosamente esa noche no va haber como traer para acá el carrito, pero si va a
19 ver como dejarles no poner el negocio, ellos comienzan a colocar sus puestos desde la tarde y tenemos
20 una gran cantidad de policías municipales que pueden controlar y pueden ayudar a la gente de nuestro
21 cantón.

22 **Se concede el uso de la palabra al concejal Ery Bastidas:** Yo solo quiero dar una recomendación,
23 me parece super bien la explicación que has dado tu sobre este punto específico, porque no fue dada una
24 explicación de esa manera y luego eso no está estipulado con anterioridad, si corremos riesgos de que
25 algunas de estas personas bien sabida vaya a decir; "me están privando el derecho al trabajo y no voy a
26 poder hacerlo", sin embargo un punto que se puede considerar de referencia es el hecho de la
27 socialización. Es necesario que esto que acabas de decir, se pueda socializar adecuadamente en el
28 momento cuando vengan, por que cuando ya antes de llegar a posesionarse mucha gente está
29 preguntado, especialmente la gente que vive en el sector de aquí, de San Miguel de Los Bancos, consultan
30 sobre que se va a necesitar y debemos asegurarles a ellos para que sepan que no se les esta privando a
31 la gente que viene de afuera, sino que tienen que seguir de alguna manera un protocolo para asegurar
32 sus ventas, eso por un lado y es relativo, si y no, el tema de por que vienen de Santo Domingo sean los
33 que se roban los celulares, por que vienen más por la música que es tan pegajosa para la jornada de hoy,
34 que dicen ahí van a estar todos los posibles iPhone, celulares y se aprovechan ese espacio para hacerlo,
35 más que para otra cosa.

36 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Es que si esta super complicado, porque en varios lugares se ha
37 visto que roban los celulares y guardan en las maletas de los dueños de los negocios, por que es donde
38 pueden esconder, eso es compañeros.

39 **Se concede el uso de la palabra al concejal Arsenio Oñate:** En todo caso un poco para aclarar el tema
40 de la eliminación de los ocasionales en la ordenanza de la propuesta está el Artículo 28 por la ocupación
41 de la vía pública puestos fijos, permanentes, temporales y ocasionales pagarán las siguientes tarifas el
42 uno dice los permisos ocasionales, ahí me parece que hay un error de tipeo debería ser los permisos
43 temporales se otorgarán solo en las condiciones dadas en la presente ordenanza y por un máximo de 7
44 días pagarán una tarifa del 40% de un salario básico unificado diario por cada metro cuadrado, pago que
45 lo realizarán al momento del otorgamiento del permiso de ocupación emitida por el Comisario Municipal,
46 entonces esto de temporales es fijado para eso, porque además si ya es puesto que va a pasar 1.2.3
47 meses el mismo SRI les van a obligar a que saquen un RUC de ocupación de presupuesto, entonces ya
48 no es temporal así es que por alguna situación saco el RUC y a los 2.4 meses tiene que alzar su negocio
49 eso ya es otro proceso y eso ya no nos compete, pero mas la ordenanza trata de normar la ocupación de
50 la vía pública durante las actividades de feriados o de alguna actividad trascendente dentro del cantón.

51 **Se concede el uso de la palabra al concejal Patricio Valarezo:** Lo otro es que luego de aquí Secretaria
52 General tiene que hacer un trabajo y es el de poder acoplar todo lo que proponemos al cuerpo legal
53 existente, es decir toda la propuesta debe ser incluida a la Ordenanza con tal y de ahí nosotros ya
54 tendríamos como el texto final para poder hacer el análisis respectivo y seguramente de ahí ya tendremos
55 otro espacio para socializar con la ciudadanía y obviamente habrán otros elementos que querrán que se

1 incorpore a este proyecto y seguramente en el segundo debate vamos a tener mucho más clara la
2 situación en este sentido.

3 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Por favor compañera Secretaria tome votación;

4 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

5 . Vicealcalde Wilder Anilema, **a favor**;

6 . Concejal Ery Bastidas Torres, **a favor**;

7 . Concejal Carlos Gaibor Puentes, **a favor**;

8 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor**;

9 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor, Proponente**;

10 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

11 **RESOLUCIÓN NRO. 056-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
12 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN**
13 **PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE**
14 **REGLAMENTA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**
15 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

16 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Siguiendo punto.

17 **La Secretaria General:** SEPTIMO PUNTO.- *Clausura de la Sesión*

18 **El señor Vicealcalde Wilder Anilema:** Agradecerles señores Concejales por su participación, queda
19 clausura la presente sesión.

20
21
22
23
24
25
26

Pltgo. Wilder Alfonso Anilema Castillo
VICEALCALDE


Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL

